



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN

DE CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTA PARA LA PISCINA MUNICIPAL

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- 1.- Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea
- 2.- Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- 3.- Acreditar la condición de desempleado a fecha de finalización del plazo para presentación de solicitudes.
- 4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto.
- 5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- 6.- Tener realizado el curso de Primeros Auxilios y Socorrismo acuático
- 7.- Tener cumplidas sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Logrosán, de tal forma que en caso deudas pendientes con el Ayuntamiento, formalizarán un compromiso de pago de dicha deuda, debidamente aceptada por éste.
- 8.- No haber sido condenado por Delitos de Naturaleza Sexual a la fecha de contratación.

SOLICITUDES Y PLAZOS

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante diez días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la Demanda de Empleo
- Fotocopia del Curso de Primeros Auxilios y Socorrismo Acuático

PROCESO DE SELECCIÓN

- Prueba tipo test sobre la actividad a realizar; se valorara hasta 10 puntos.
- Prueba práctica de salvamento y primeros auxilios (ir a la prueba con traje de baño), se valorará hasta un máximo de 10 puntos. Tendrá carácter eliminatorio.
- A los aspirantes que superen esta prueba, se les realizará una entrevista donde presentarán propuestas y describirán las funciones a realizar y se valorará su experiencia laboral como socorrista en piscinas públicas. Hasta un máximo de 10 puntos.

Logrosán, a 19 de mayo de 2017

EL ALCALDE

Fdo: Juan Carlos Hernández Martínez